

SERVIU REGIÓN VALPARAÍSO DEPARTAMENTO TÉCNICO

OFICINA PROPUESTAS

DECLARA DESIERTA EL TRATO DIRECTO Nº 61/2016, "PROGRAMA CONSERVACIÓN DE MUROS PARA ESTABILIZAR TERRENOS EN ZONA INCENDIO; CONSTRUCCIÓN OBRAS DE MITIGACIÓN PARA DAMNIFICADOS INCENDIO ABRIL 2014" COMUNA DE VALPARAÍSO.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LO SIGUIENTE:

· 3188

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 155 - _____

VALPARAÍSO,

- 9 MAYO 2016

VISTOS:

a) El Decreto Ley Nº 1.305 publicado en el Diario Oficial de fecha 19 de Febrero de 1976, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Corporaciones dependientes y el Decreto Supremo Nº 355 de fecha 28 de Octubre de 1976, publicado en Diario Oficial de fecha 4 de Febrero de 1977 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que sanciona el Reglamento Orgánico para los Servicios de Vivienda y Urbanización.

b) El Decreto Supremo Nº 236 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, de 2002, publicado en Diario Oficial de fecha 1º de Julio de 2003, que aprobó las Bases Generales Reglamentarias de Contratación de Obras para los Servicios de Vivienda y Urbanización, y especialmente lo dispuesto en su art. 4º Nº1.

c) El Trato Directo Nº 61/2016 convocada por el SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO, para la "PROGRAMA CONSERVACIÓN DE MUROS PARA ESTABILIZAR TERRENOS EN ZONA INCENDIO; CONSTRUCCIÓN OBRAS DE MITIGACIÓN PARA DAMNIFICADOS INCENDIO ABRIL 2014" COMUNA DE VALPARAÍSO.

d) La Orden de Servicio $N^{\rm o}$ 101 de fecha 24 de Marzo de 2016, por la cual se designa una Comisión Técnica para la recepción de antecedentes, apertura, evaluación e informe del Trato Directo $N^{\rm o}$ 61/2016.



											Contraloría	General	de	la
República,	que fija norma	s resp	ecto	o de la exen	ciór	n del ti	rám	ite de	tom	a d	e razón.			

f) El Decreto TRA Nº 272/6 de fecha 11 de Marzo 2016, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, que nombra al suscrito en el cargo de Director (T. y P), dicto lo siguiente; y

TENIENDO PRESENTE:

1.- Que mediante el Oficio N° 2300, de fecha 22 de Marzo de 2016 se invitó a cotizar para el Trato Directo N° 61/2016 "PROGRAMA CONSERVACIÓN DE MUROS PARA ESTABILIZAR TERRENOS EN ZONA INCENDIO; CONSTRUCCIÓN OBRAS DE MITIGACIÓN PARA DAMNIFICADOS INCENDIO ABRIL 2014" COMUNA DE VALPARAÍSO a la empresa CONSTRUCTORA BARANLLONI Y CANDIA LTDA.

2.-Que con fecha 18 de Abril de 2016 se procedió a la recibir las ofertas del Trato Directo Nº 61/2016, "PROGRAMA CONSERVACIÓN DE MUROS PARA ESTABILIZAR TERRENOS EN ZONA INCENDIO; CONSTRUCCIÓN OBRAS DE MITIGACIÓN PARA DAMNIFICADOS INCENDIO ABRIL 2014" COMUNA DE VALPARAÍSO.

3.- Que mediante el Informe de Selección, suscrito por la Comisión Técnica designada para tales efectos, compuesta por el Constructor Civil Sr. EDUARDO LEON O.(Presidente de la Comisión); la Ingeniero Constructor Sra. MOIRA RODRIGUEZ.; y el Constructor Civil Sr. Julio Flores A.; se propone al Sr. Director Regional (T. y P) declarar desierta el **Trato Directo Nº 61/2016**, considerando que la única oferta presentada no cumple con los requerimientos mínimos de los Términos de Referencia Administrativos y no se cuadra en el financiamiento disponible, he dispuesto dictar lo siguiente:

<u>RESOLUCIÓN:</u>

1. DECLÁRASE DESIERTA el Trato Directo Nº 61/2016, "PROGRAMA CONSERVACIÓN DE MUROS PARA ESTABILIZAR TERRENOS EN ZONA INCENDIO; CONSTRUCCIÓN OBRAS DE MITIGACIÓN PARA DAMNIFICADOS INCENDIO ABRIL 2014" COMUNA DE VALPARAÍSO.considerando que la única oferta presentada no cumple con los requerimientos de los Términos de Referencia Administrativos y no se cuadra en el financiamiento disponible.



- 2. Convóquese a Trato Directo en los términos establecidos en el artículo 3º, letra c) del D.S. Nº 236 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, de 2002.
- 3. Que la presente Resolución no irroga gastos a SERVIU Región de Valparaíso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



TRANSCRIBIR A:

DIVISIÓN DESARROLLO URBANO MINVU
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL MINVU
DIRECCIÓN REGIONAL SERVIU REGIÓN DE VALPARÍSO
DEPARTAMENTO JURÍDICO
DEPARTAMENTO TÉCNICO
OFICINA DE PROPUESTAS
OFICINA DE PARTES